

12. CONTRATOS

12.5. Información necesaria o conveniente.

La contratación se realiza según las Instrucciones Internas de Contratación de la FTCSF, siguiendo las normas de Contratos del Sector Público. En todo caso, para ampliar información, nos remitimos a los siguientes enlaces:

<https://www.fcanariasagradafamilia.org/la-fundacion/perfil-del-contratante/>

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>